

DOCUMENTO PUBLICO por ser consultado
exclusivamente en el sitio web de la Oficina
Institucional de la Ciudad de Neuquén

DECRETO N° **1154**

NEUQUEN, **28 JUN 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5791 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 23 de abril de 1993, mediante la cual se designa con el nombre de "**BARDAS SOLEADAS**", a los Barrios MUDON, MUTEN y AMEJUN, unificándose así los mismos, designándose además el nombre a varias calles y pasajes del nuevo barrio; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

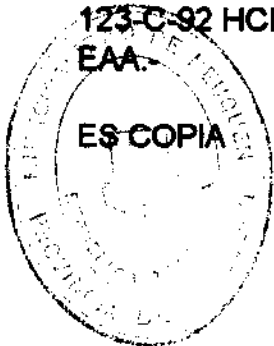
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5791, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 23 de abril de 1993, mediante la cual se designa con el nombre de "**BARDAS SOLEADAS**", a los Barrios MUDON, MUTEN y AMEJUN, unificándose así los mismos, designándose además el nombre a varias calles y pasajes del nuevo barrio; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expediente N° 123-C-92 HCD.)



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Marta Luisa Herrero
A/C, DIRECCION DE ESTADISTICA